

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO “PREMIACIÓN
CAMPEONATOS DEPORTIVOS ESCOLARES COMUNALES 2014”**

HUEPIL, 15 de Abril de 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 692 /2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2169 del 24 de Diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Programación de Campeonatos deportivos escolares comunales 2014, organizado por Educación Extraescolar, a realizarse desde el 30 de Abril al 02 de Julio de 2014, en el Estadio Bicentenario de Huépil.
4. La Solicitud de Compra del 08.04.2014 emitido por el Coordinador de Educación Extraescolar.
5. La posibilidad de financiar la premiación para los Campeonatos deportivos escolares comunales 2014, organizado por Educación Extraescolar con fondos del Departamento Comunal de Educación.

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento para la Premiación de los Campeonatos deportivos escolares comunales 2014, organizado por Educación Extraescolar, por un monto de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 24.01.008 Premios y otros. Presupuesto vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

JAJA/GEPL/JPOS/SJFM/csv